

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 117
12 DE JULIO DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Corporación en Sesión Ordinaria de Sala Gobierno fechada diez (10) de julio del año en curso, mediante Resolución 110, concedió a la doctora **CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE**, quien ejerce en propiedad el cargo de Secretaria General de la Corporación, licencia no remunerada para desempeñarse como Jueza Penal del Circuito Especializada de esta ciudad, desde el veinticinco (25) de julio que avanza, hasta por el término de dos (2) años.


2°. La Sala Plena en Sesión Ordinaria de la fecha, apreciando la necesidad del servicio y con respaldo en el artículo 132, numeral 3° de la Ley 270 de 1996, aprobó por unanimidad la designación de su reemplazo. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR en provisionalidad a la doctora **ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.916.898, expedida en Riohacha, como Secretaria General del Tribunal Superior de Riohacha, La Guajira, hasta por el término que dure la licencia no remunerada concedida a la doctora **CIELO MARIA ARMENTA OVALLE**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Presidente.


CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE
Secretaria General.